



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes y Movilidad, siendo las once horas con trece minutos, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando de la existencia del quórum legal. -----

Acto seguido, y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de los asistentes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó de manera unánime. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, el Diputado Presidente hizo la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Transportes y Movilidad de la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Cinco** se dio lectura del Dictamen de Acuerdo que entre otros resolutivos exhorta al Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes, rinda un informe detallado a esta Soberanía, en relación con las acciones llevadas a cabo por la dependencia a su cargo para inhibir la prestación ilegal del servicio público de pasajeros, en particular de los taxis y camionetas colectivas en el Municipio de Tehuacán, Puebla, así como el padrón de vehículos



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

que prestan esos servicios, y en su caso, aprobación. El Diputado Presidente solicitó al Área Jurídica la exposición del documento en estudio. Enseguida el Licenciado Iván Velázquez Ríos, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, amplió sus comentarios al respecto, e informó que el Punto de Acuerdo fue presentado el 29 de noviembre de 2018 por el Diputado Fernando Sánchez Sasía. Enseguida los Diputados Héctor Eduardo Alonso Granados y Arturo de Rosas Cuevas coincidieron en la necesidad de colocar tabuladores en la entrada de los corralones, así como también someter a concurso el servicio de arrastre de grúas, ya que antorcha campesina quiere ejercer un monopolio en este servicio. Asimismo, el Diputado Presidente señaló la necesidad de establecer un reglamento y tabuladores, para evitar sigan sucediendo abusos por parte de los prestadores del servicio de grúas. Posteriormente el Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados, habló de la problemática de movilidad que existe en el Periférico Ecológico de la Ciudad de Puebla y Tehuacán, por lo que propuso que, para mejorar las condiciones de transporte de las personas, se abra la oferta de taxis de manera libre y que de esta manera se evitarían secuestros, robos, terminarían con la mafia de las patrullas de vialidad del Estado y se regularizarían a todos los taxistas. En uso de la palabra el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, habló que en los Municipios que cuentan con el servicio concesionado de grúas, todas las tarifas están impactadas en sus Leyes de Ingresos; en el caso de Puebla Capital, a finales de la administración pasada se regularizó el servicio de arrastre de grúas con contrato y tarifas establecidas en las que una parte de lo que ingresa por arrastre entra a las arcas del Municipio, otra parte se queda el prestador de servicios, sin embargo al parecer esto no pasa en otros Municipios, por lo que propuso hacer un exhorto a los doscientos diecisiete Municipios para que revisen sus Leyes de Ingresos, que queden establecidos los tabuladores por arrastre y de esta forma se formalizaría el servicio de arrastre y no sea controlado por agrupaciones u organizaciones que están totalmente fuera de toda norma. El Diputado Presidente puso a consideración la aprobación del Dictamen de Acuerdo referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Seis** referente a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Transportes a que garanticen el cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Transportes del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Enseguida el Diputado Presidente solicitó al área jurídica, ampliara sus comentarios al respecto e indicó que dicho Punto de Acuerdo fue presentado el 12 de noviembre de 2018 por la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz y explicó, que dicho Punto de Acuerdo es un llamado para que un vehículo y conductor del servicio público de transporte y del servicio mercantil, puedan circular por la infraestructura vial del Estado y deberán durante la prestación del servicio portar en todo momento los documentos vigentes requeridos. Posteriormente el Diputado Presidente puso a consideración de las y los Diputados integrantes la aprobación del Dictamen de Acuerdo de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En el último punto de la Orden del Día de **Asuntos Generales**, la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, sugirió agendar del tema de “retenes de motocicletas”, para conocer la finalidad y los logros de estos operativos. Posteriormente el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, propuso cancelar todo tipo de retenes, ya que considera que extorsionan a la ciudadanía. Y solicitó al Diputado Presidente, que en la próxima reunión de la Comisión se apruebe el Punto de Acuerdo, en el que solicita descuentos del setenta por ciento para personas de zonas rurales y de esa manera regularizar sus pagos atrasados en la Secretaría de Finanzas. En uso de la palabra la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, manifestó su desacuerdo a la propuesta del Diputado Arturo de Rosas Cuevas en cuanto a la cancelación de los retenes. Finalmente, el Diputado Presidente informó, que en próximos días, + llevará acabo convenios con expertos en movilidad y transporte del Tecnológico de Monterrey, de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), de la Universidad Iberoamericana, y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), para que conjuntamente trabajen en la elaboración de la Ley del Transporte del Estado de Puebla.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

No habiendo más intervenciones, y agotados los puntos del Orden del Día se dio por terminada la Sesión, a las once horas con cincuenta y tres minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS
PRESIDENTE

DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS
SECRETARIO

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL

DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS
VOCAL

DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO
VOCAL